INVITACIÓN PÚBLICA No. PMC – CSC – 09 – 2020
(22 DE JULIO DE 2020)

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y demas reglamentarios y complementarios.

I. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES, CALIBRACION DE EQUIPOS, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA,

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto de este contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
72000000	72100000	72102100	72102103	Servicio de exterminación o fumigación
72000000	72150000	72154000	72154056	Servicio de mantenimiento o reparación de tanques
72000000	72100000	72101500	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá garantizar que prestará el servicio cumpliendo las siguientes especificaciones:

Los servicios requeridos se deben prestar con las especificaciones que a continuación se describen

EXTINTORES

DESCRIPCION	CANTIDAD	PLACAS
Extintor Multipropósito (Amarillo) de 10 libras	1	Z- 3696
Extintor Multipropósito (Amarillo) de 20 Libras	1	Z-3854
Extintor Multipropósito (Amarillo) de 20 Libras	1	Z-3856
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	M- 1001
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	M- 1002
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	M- 1003
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	M- 1004
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	M- 1005
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	M- 1006

ORIGINAL FIRMADO

Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	M- 1007
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	Z- 3697
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	Z-3855
Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras	1	Z-3699
Extintor Agua a Presión (Verde) de 20 Libras	1	Z-3858
Extintor Agua a Presión (Verde) de 20 Libras	1	Z-3857

DESHUMIFICADORES - CALIBRACION

DESCRIPCION	CANTIDAD	PLACAS
DESHUMIFICADOR - EQUIPO EXTRACTOR DE HUMEDAD	**1**	Z-4529
DESHUMIFICADOR - EQUIPO EXTRACTOR DE HUMEDAD	**1**	Z-4532

TERMOHIGOMETROS - CALIBRACION

DESCRIPCION	CANTIDAD	PLACAS
TERMOHIGOMETRO PARA FIJACION MURAL	1	Z-4648

LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Lavado, desinfección e impermeabilización de tanques de agua potable	3	500 Litros
Fumigación contra plagas con productos no tóxicos, biodegradables.	(Edificio de 4 pisos) Visto por el proveedor	NA

CARACTERISTICAS TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE EXTINTORES

1. Vaciado del agente extintor para posterior cambio
2. Revisión preliminar del estado físico de los extintores
3. Desmonte de piezas mecánicas para su valoración
4. Revisión de manómetro, válvula, tubo sifón y boquilla para valorar su estado
5. Si es el caso reemplazo de partes que se encuentren en un estado de deterioro
6. Prueba de seguridad de los pasadores
7. Recarga de nuevo agente extintor dependiendo la clase de extintor

CARACTERISTICAS TÉCNICAS PARA EL LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE

1. Vaciado del contenido
2. Limpieza con agentes especializados que eliminen todas las impurezas contenidas en el tanque
3. Realizar purga del tanque y las cañerías que contienen conexión con el tanque.
4. Llenar de nuevo el tanque con agua potable
5. Impermeabilizar, para evitar el ingreso de insectos, pájaros y alimañas

ORIGINAL FIRMADO

CARACTERISTICAS TÉCNICAS PARA LA FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS:

Aplicar Plaguicidas: Destinados a matar, repeler, atraer, regular e interrumpir la proliferación de seres considerados plagas.

Control de insectos y/o plaga /vector plaga: aplicación de insecticidas piretroides por métodos de aspersión, nebulización o termo nebulización dependiendo de las necesidades y los sitios donde se requiera control de plagas insectos rastreros y voladores, aspersión con el fin de dejar residual en paredes, techos y lugares donde transiten plagas, al igual que cualquier vehículo vivo que transporte un germen infeccioso y que ponga en peligro a las habitantes de la instalaciones de la Corporación Social de Cundinamarca

Control de roedores /desratización/ vertebrados plagas: aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores

Desinfección: para el área total de las instalaciones, en lo que respecta a la desinfección, para controlar colonias de microorganismos a interior y exterior de las mismas

Para el lugar donde se encuentran los archivos de gestión de la Entidad y cajas, se debe realizar tratamiento para controlar hongos, virus, bacterias y ácaros y/o similares.

Nota: Todos los productos utilizados dentro de las instalaciones, deberán ser no tóxicos, para lo cual deberán presentar ficha técnica de los productos a utilizar.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Corporación Social de Cundinamarca, requiere que para la celebración de este contrato se cumplan las características y especificaciones que se encuentran descritas en el presente estudio

- La fumigación y lavado de tanques deberá realizarse, el fin de semana día sábado, siguiente a la firma del Acta de Inicio, para que no se genere impacto laboral
- El mantenimiento y recarga de extintores se realizará hasta tercer sábado del mes de Diciembre de 2020
- El Contratista deberá coordinar previamente a través del Supervisor la prestación del servicio.
- Cumplir con las normas de seguridad para la instalación y puesta en marcha de los equipos.
- El contratista deberá proveer con anticipación la relación del personal que realizará los trabajos con las afiliaciones correspondientes a EPS y ARL, así como los datos sobre los carros, equipos y materiales ingresados a las instalaciones.
- El personal contratado debe portar carné que lo identifique con el nombre de la empresa, NIT y cedula de ciudadanía (por ningún motivo podrá ser menor de edad)

PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÒN

Garantizar el control integrado de plagas, en las áreas totales de la entidad, teniendo en cuenta las precauciones que se deben dar antes, durante y después de la aplicación con el único fin de ofrecer un producto inocuo, sin deterioro causado por las plagas.

Cuando se ingrese a iniciar las actividades limpiar los implementos que se requieran

1. Limpiar mesas o mesones y demás sitios donde se procesen alimentos
2. El técnico registra en la hoja de ruta las recomendaciones para minimizar el problema de plagas, al igual que el producto utilizado y debe ir firmada por la persona que lo acompañó durante el recorrido
3. CONTROL DE INSECTOS RASTREROS CON PRODUCTOS SECOS: Se aplican insecticidas secos, gel trampas de monitoreo, garantizando que no afecta la

ORIGINAL FIRMADO

inocuidad de los alimentos, la salud del personal, y es para uso específico de cucarachas y hormigas. Se utilizaran los siguientes productos.

a) Piretróide deltametrina, amplio aspecto de acción, mediana toxicidad, gran efecto de desalojo, altamente eficaz en insectos rastreros y voladores.
b) Insecticida piretroide emulsionable, que actúa por ingestión y contacto, de amplio espectro y acción continuada contra insectos presentes aplicados mediante sistema de aspersión. Dosificación 8 C.C. por litro de insecticida piretroide sintético, de uso general, recomendado como alternativa de CHOQUE para el rápido control de insectos, rastreros y voladores.
c) GEL – CEBO contenido en una jeringa plástica de 10g, desarrollado para uso doméstico en el control de cucarachas y hormigas. Está diseñado para realizar su aplicación en su presentación original.

4. CONTROL DE ROEDORES: Se realiza un mapa de cebaderos en el cual indica la ubicación y enumeración de las cajas de estación. Con la primera inspección se determina consumos, se limpian y se cambia el producto si se requiere. A los quince días se efectúa un nuevo recorrido y se revisa en qué puntos consumieron raticidas determinando puntos críticos

LIMPIEZA Y DESIFECCIÒN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

El orden a seguir de la limpieza y desinfección de los tanques de agua potable será en función del recorrido del agua. Cuando los tanques de agua sean compartimentados, se comenzará por el depósito donde se produce el ingreso del agua (Primario). Para evitar el derroche de agua, se utilizarán las dos terceras partes de la capacidad total del tanque a limpiar, en el circuito de agua corriente. La limpieza del tanque se realizará por medio de presión de agua producida por moto bomba o por hidrolavadora, produciendo una limpieza profunda sin dañar el revestimiento impermeable del tanque. Si por alguna razón no se pudieran utilizar dichas máquinas, se realizará la limpieza del tanque por medio del escobillado y cepillado, eliminándose perfectamente los sedimentos, musgos, algas, óxido y demás que afecten la higiene y aptitud sanitaria del tanque. El material producido por sedimentación y los efectos del cepillado, debe ser retirado con recogedor o espuma y ser depositado en lonas, para facilitar su secado por lixiviación y de esta manera facilitar su disposición final.

La limpieza desinfección y enjuague de las caras internas del tanque se realizarán desde el interior, con la ayuda de rociadores de alta presión o las máquinas aspersores de líquidos, las cuales tendrán la concentración de principio activo de desinfectante antes mencionada. Esta operación se realizará tantas veces como fuera necesario, hasta lograr el efecto residual buscado. Una vez finalizados los trabajos de limpieza y desinfección del tanque, se colocarán las tapas. Luego se cerrará la válvula de limpieza, para abrir posteriormente la válvula de entrada al colector. Estas operaciones se realizarán en cada uno de los tanques a limpiar, prestando atención en no permitir el ingreso de agua de un tanque que no ha sido tratado a uno que sí. Para el proceso de limpieza y desinfección de la red hidráulica se abre la mayor parte de llaves de las instalaciones para dejar correr el agua perclorada, hasta verificar que las condiciones físico químicas del agua den cumplimiento a la norma, dicho análisis se realiza en situ por medio de colorimetría para Ph y Cl. Residual

Producto utilizado: Hipoclorito de Sodio 5000 ppm

- **PROCESO DE RECARGA DE EXTINTOR**

El proceso de mantenimiento y/o recarga se realiza con los siguientes pasos:

- Se verifica el extintor/cilindro externamente si tiene alguna deformación, si está apto para realizar la recarga y así mismo se observa la fecha de fabricación del cilindro si requiere prueba hidrostática.
- Procede a desmontar la manguera.
- Verificar si el manómetro indica si contiene presión el cilindro, Se procede a desenroscar con mucha precaución la válvula, para que se despresurice, ya despresurizado por completo, Desmontar la válvula por completo con el tubo sifón.
- Proceder a retirar el agente del interior del cilindro si lo requiere.

ORIGINAL FIRMADO

- Observar dentro del cilindro que no presente alimañas u oxidación.

Ya verificado los puntos anteriores y estén correctos, se procede:

- Desarmar la válvula, se retira el manómetro, tubo sifón, resorte y vástago
- Verificar que no haya oxidación al interior de la válvula así como en el vástago y resorte
- Proceder a ver que los O-Ring del vástago estén en buenas condiciones, si presentan fisuras o daño se intercambian por nuevos si fuera el caso.
- Si no tiene ningún problema con los O-ring del vástago, solo se procede a hidratar a los o-ring con vaselina liquida o grasa
- Observar que la válvula internamente no presente ningún daño.
- Si él o-ring de la válvula requiere cambio se lo realiza o caso contrario se lo lubrica.
- De igual manera se revisa que el tubo sifón este en buenas condiciones.
- Verificar que el manómetro este en buen funcionamiento.
- Ya que este dado el mantenimiento y limpieza de la válvula y sus partes se procede a armar la válvula por completo.

Realizados los puntos anteriores, se procede:

- Introducir el agente limpio al cilindro con la cantidad requerida
- Completa esa orden, se coge la válvula ya dado su mantenimiento respectivo
- Se introduce el cilindro y se ajusta hasta que el O-ring de la válvula tenga un buen agarre
- Proceder a colocar un acople rápido para alta presión en la posición de la manguera
- Activar el cilindro que contiene el agente nitrógeno Ya con el acople rápido proceder a presurizar el cilindro hasta la cantidad requerida
- Observar en el manómetro que indique que la aguja esté en el rango moderado (verde)
- Dirigir a chequear que no se presente fugas en la válvula y manómetro, si no se presenta ningún inconveniente
- Proceder a poner el seguro de la válvula para luego poner el sello de garantía (seguro amarillo)
- Observar que la manguera este en buenas condiciones, si presenta daños o algún tipo de fisura, se cambia por una nueva (si el cliente lo requiere)
- Si no se presenta ninguna falla, se lubrica la manguera, luego se ubica en la válvula
- Dirigir a darle limpieza al cilindro y/o retirar las etiquetas antiguas del cilindro para ubicar las etiquetas de la empresa
- Mantenimiento completo al extintor se procede a ubicarlo en su lugar.

III. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA.

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES: Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven de la aceptación de la oferta, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución.

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción y ejecución del objeto contractual que ha de celebrarse con base en la presente invitación, **EL CONTRATISTA** deberá asumir para con **LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA** las siguientes obligaciones específicas:

1. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del mismo, los presentes estudios previos, la propuesta presentada por el contratista y de conformidad con las especificaciones técnicas
2. Realizar el Mantenimiento y Recarga de Extintores
3. Realizar la Fumigación de las Instalaciones incluido Archivo
4. Realizar el Lavado e impermeabilización de Tanques
5. Suministrar los materiales necesarios para realizar los mantenimientos

ORIGINAL FIRMADO

6. Emplear productos no tóxicos dentro de las instalaciones, para lo cual deberán presentar al supervisor del contrato la ficha técnica de los productos a utilizar
7. Coordinar previamente con el Supervisor designado por la Entidad los horarios y días en que se realizaran los mantenimientos
8. Cumplir con las normas de seguridad para la instalación y puesta en marcha de los equipos
9. Entregar con anticipación la relación del personal que realizará los mantenimientos con las afiliaciones correspondientes a EPS y ARL, así como los datos sobre los carros, equipos y materiales ingresados a las instalaciones.
10. Emplear personal identificado para lo cual deben portar carnet que los identifique con el nombre de la empresa, NIT y cedula de ciudadanía.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para el cabal cumplimiento del objeto contratado, **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA CORPORACIÓN** a:

1. Suscribir con el supervisor designado por LA CORPORACIÓN, el Acta de Inicio de ejecución del objeto contractual

2. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Corporación

3. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho

6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

7. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido

8. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.

9. Declarar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley, con la suscripción del contrato

10. Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del contrato le imparta la Corporación Social de Cundinamarca

11. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato

12. Suscribir con el supervisor designado por LA CORPORACIÓN, las actas de inicio, suspensión y reinicio si hay lugar a ello, así como la de terminación y liquidación del contrato.

13. Realizar el trámite de cobro conforme al procedimiento establecido por LA CORPORACION en el SGC de la entidad.

ORIGINAL FIRMADO

Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

IV. OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

A fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, **LA CORPORACIÓN** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a:

A. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CORPORACION.

1. Aprobar a través de la Jefe de la Oficina Asesora de Contratación las garantías constituidas por **EL CONTRATISTA.**
2. Designar el **SUPERVISOR** a través del cual se realizará el control a la ejecución contractual y administración del contrato.
3. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
4. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
5. Cancelar el valor del contrato en la forma acordada.
6. Propiciar el acompañamiento escenario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
7. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
8. Proteger y hacer respetar por **EL CONTRATISTA**, los derechos de la entidad.
9. Suministrar elementos o componentes que se requieran.
10. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
11. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.
12. Suscribir a través del **SUPERVISOR** designado el acta de terminación de ejecución contractual.

Suscribir conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** designado el acta de liquidación del contrato cuando sea necesario

V. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 20 de Diciembre de 2020 contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización de la comunicación de aceptación y la vigencia del contrato se mantendrá durante el termino de ejecución y cuatro (4) meses más, término en el cual se adelantará la liquidación correspondiente en caso de ser necesario.

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar ejecución será en la Calle 39 A No. 18 – 05 de Bogotá D.C, Sede Administrativa de la Corporación Social de Cundinamarca.

VII. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para el control a la ejecución contractual y administración del contrato se designará un **SUPERVISOR**. La función de supervisión implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y jurídico, todas ellas con la finalidad de verificar el cumplimiento del contrato y la satisfacción de los intereses del estado, premisa fundamental de la contratación pública, así como la realización de actividades propias del ejercicio de la actividad contractual. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por ALMACENISTA GENERAL de la Corporación Social de Cundinamarca, que desempeña funciones en el área de talento humano, quien en ejercicio de la función de supervisión,

ORIGINAL FIRMADO

estará facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: **1)** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución; **2)** Suscribir acta de inicio del contrato; **3)** Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; **4)** Verificar el pleno cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; **5)** Realizar el seguimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista y verificar los informes que deba rendir el contratista; **6)** Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; **7)** Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; **8)** Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; **9)** Solicitar las adiciones y/o modificaciones al contrato cuando las condiciones del servicio lo requieran; **10)** Certificar respecto al cumplimiento del **CONTRATISTA**, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **LA CORPORACIÓN; 11)** Sugerir a **LA CORPORACIÓN** en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; **12)** suscribir las actas que se generen (actas de suspensión, reinicio etc). **13)** Solicitar por escrito informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. **14)** Mantener informada por escrito a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **15)** Verificar que el contratista se ajuste al manual de contratación vigente. **16)** Garantizar la mejora continua en el proceso de contratación estatal. **17)** Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. **18)** Mantener permanente contacto con el contratista y representante legal de la entidad. **19)** Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto o su delegado las actas correspondientes. **20)** Las contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

VIII. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Para efectos de realizar el reconocimiento y pago de las obligaciones que para **LA CORPORACION** puedan surgir como consecuencia de la Aceptación de la Oferta, la Entidad cuenta en el presupuesto para la vigencia fiscal 2020, con recursos en cuantía de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 4´245.550) M/cte,** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones departamentales vigentes para lo cual ha sido expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0691 del 13 de mayo de 2020.

IX. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El pago se realizara mediante actas parciales mes cumplido de acuerdo a las actividades ejecutadas, previa presentación de los siguientes requisitos

1) Presentar Factura suscrita. **2)** Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL), así como los demás parafiscales cuando corresponda. **3)** Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Igualmente deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. 4).** Atender las directrices del SGC de la entidad en la suscripción de los formatos establecidos para dar trámite al pago respectivamente.

Para efectos del reconocimiento y pago del valor pactado como contraprestación por la ejecución del objeto del presente contrato, la Corporación Social de Cundinamarca aplicará los respectivos descuentos que de conformidad con las normas vigentes deba asumir EL CONTRATISTA.

ORIGINAL FIRMADO

X. GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos de empréstito, interadministrativos y en los seguros, ni tampoco en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad

Adicionalmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, contempla garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies

Por lo interior no se solicitan garantías ya que el pago se realizará una vez los servicios sean prestado.

XI. DIRECCIÓN Y HORARIO PARA CONTROL DE LA CORRESPONDENCIA

Las consultas relacionadas con el presente proceso deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Asesora de Contratación de la Corporación Social de Cundinamarca, ubicada en la Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 3 de Bogotá D.C. y por correo electrónico a contratacioncsc@cundinamarca.gov.co en horario de 8:00 A.M. a 5:00 PM.

La Corporación Social de Cundinamarca no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a la mencionada anteriormente, o por fuera del horario establecido.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, solo tendrán el carácter de informativas y no se entenderán que son modificatorios de la invitación pública.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación Pública	22 de julio de 2020	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
Presentación de observaciones a la Invitación Pública	Hasta el 23 de julio de 2020 a las 1:30 P.M.	Oficina Asesora de Contratación Calle 39 A N. 18 - 05 Piso 3 Bogotá D.C. Correo electrónico contratacioncsc@cundinamarca.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas	23de julio de 2020	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
Expedición de Adendas.	23 de julio de 2020	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
Cierre del proceso y recibo de ofertas.	24 de julio de 2020 a las 3:00 P.M.	Oficina Asesora de Contratación Calle 39 A N. 18 - 05 Piso 3 Bogotá D.C. Reunión de Zoom programada. Tema: cierre PMC-05-CSC Hora: 23 julio 2020 03:00 PM Bogotá Unirse a la reunión Zoom https://us05 web.zoom.us/j/7647892702?pwd=TnpJbk1aZ0dNUSs3S3VzYWhWY2dVQT09 ID de reunión: 764 789 2702 Contraseña: 9pwbLH
Evaluación de las ofertas, Verificación de requisitos	27 de julio de 2020 de 2020	Oficina Asesora de Contratación Calle 39 A N. 18 - 05 Piso 3 Bogotá D.C.

ORIGINAL FIRMADO

habilitantes, y Elaboración del informe de evaluación.		
Publicación de informe de evaluación de ofertas y presentación de observaciones por parte de los oferentes.	28 de julio de 2020	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
Traslado, presentación de observaciones por parte de los oferentes y subsanación de ofertas.	29 de julio de 2020	Oficina Asesora de Contratación Calle 39 A N. 18 - 05 Piso 3 Bogotá D.C. y Correo electrónico contratacioncsc@cundinamarca.gov.co Correo electrónico contratacioncsc@cundinamarca.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación por parte del Comité Evaluador y/o Asesor de Contratación.	30 de julio de 2020	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
Carta de aceptación de oferta o declaratoria de desierto	30 de julio de 2020	Gerencia General Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 4 Bogotá D.C. www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	31 de julio de 2020	Oficina Asesora de Contratación Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 3 Bogotá D.C.
Cumplimiento de los requisitos de ejecución	31 de julio de 2020	Oficina Asesora de Contratación Calle 39 A No. 18 - 05 Piso 3 Bogotá D.C.

XIII. CIERRE DEL RECIBO DE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

En la fecha y hora señalada en el cronograma para el cierre se dejará constancia en un acta o documento que contenga:

a. Nombre del proponente.
b. Valor de la oferta.
c. Número de folios del original que contiene los requisitos habilitantes.
d. Las solicitudes de retiro de propuestas, si las hubiere, efectuadas en la forma prevista en la invitación pública.
e. Y las observaciones a que haya lugar.

El documento será suscrito por el Comité Evaluador y/o Asesor de Contratación de la Entidad y por los proponentes que asistan.

Las propuestas que se presenten después de las 3:00 P.M. del 24 de Julio de 2.020 NO SE RECIBIRÁN, hora que se toma de la página www.horalegal.sic.gov.co, en la cual la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Las propuestas podrán allegarse en medio físico Corporación Social de Cundinamarca en la Calle 39 A N. 18 - 05 Piso 3 Bogotá D.C. y al correo electrónico contratacioncsc@cundinamarca.gov.co antes de la hora señalada en el cronograma de proceso.

Es necesario que los proponentes que decidan envíar sus propuestas en medio digital, alleguen sus propuestas efectivamente antes de la hora del cierre, situación que se corroborará con la hora de recibo de las propuestas. Lo anterior teniendo en cuenta que la hora de envío de los documentos no será prueba suficiente dentro del proceso para aceptar la propuesta, únicamente se tendrá en cuenta la hora de llegada de los correos electrónicos, que en todo caso será antes de la hora máxima fijada en el cronograma de proceso.

XIV. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren legalmente constituidas en el país y que dentro de su

ORIGINAL FIRMADO

actividad comercial u objeto social obedezca a los requerimientos del objeto de la presente convocatoria, con licencia de funcionamiento.

En General deben cumplir los siguientes requisitos, sin perjuicio de lo exigido en el capitulo de requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y de experiencia, referidos en el estudio previo;

1. El proponente deberá no encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
2. El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta invitación, anexando la documentación exigida.
3. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos dos (2) años más.
4. La propuesta deberá ser presentada oportunamente, por los medios indicados y en las condiciones precisadas para tal fin.
5. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta.

XV. MONEDA DE LA PROPUESTA Y CORRECCIONES ARITMETICAS

El valor de la propuesta debe expresarse en Pesos Colombianos. La Corporación Social de Cundinamarca verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores relacionados por el oferente en la correspondiente propuesta económica. En caso de encontrarse error, la Corporación Social de Cundinamarca realizará las correcciones aritméticas necesarias y se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación de ser el caso.

XVI. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

a) Carta de presentación de la oferta de acuerdo al Anexo No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
b) Propuesta económica incluido IVA y técnica de los servicios ofrecidos.
c) Carta del oferente donde exprese que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano y donde exprese que no se encuentra incurso en procesos de embargos judiciales, cesación de pagos, concurso de acreedores, procesos de disolución y liquidación que afecten su capacidad para cumplir sus obligaciones contractuales con el Estado Colombiano.
d) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
e) Certificado Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente, con expedición no superior a un (1) mes, antes de la fecha de entrega de propuestas, con cumplimiento de requisitos asignados en el titulo pertinente.
f) La Corporación Social de Cundinamarca consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
g) La Corporación Social de Cundinamarca consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
h) La Corporación Social de Cundinamarca consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del oferente o de la firma y del representante legal.
i) La Corporación Social de Cundinamarca consultará el Registro de Medidas Correctivas a fin de verificar el pago de multas contemplada en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
j) Certificación que se encuentra al día en el pago a la fecha de cierre del presente proceso, de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF) suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
k) Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (El RUT debe estar vigente y actualizado).

ORIGINAL FIRMADO

l) Copia del Registro de Información Tributaria (Para Proponentes que tengan como domicilio principal la ciudad de Bogotá).
m) Presentar debidamente diligenciado el Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.
n) Certificación Bancaria vigente. Si el futuro contratista desea que el pago se efectúe con abono a cuenta bancaria, deberá allegar con su propuesta la certificación del Banco en la que se indique claramente su nombre completo o razón social y NIT, especificando el número y tipo de cuenta.
o) Compromiso de Transparencia de acuerdo con el Anexo No. 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
p) La Corporación Social de Cundinamarca consultará la situación militar del Representante Legal de la empresa proponente.

Nota: Es necesario revisar a detalle el contenido del estudio previo para este capitulo.

XVII. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LA PROPUESTA. ANEXO No. 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El futuro Contratista deberá acreditar con la propuesta que cuenta con experiencia en contratos directamente relacionados al objeto de esta selección, es decir, la prestación del servicio de mantenimiento de extintores y/o, lavado de tanques de agua potable y/o fumigaciones

Para acreditar la **EXPERIENCIA** los proponentes deben acreditar con su propuesta mediante la presentación de certificaciones de ejecución de dos (2) contratos, los cuales sumadas sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial.

Para acreditar lo anterior puede presentar certificaciones o copia de los contratos, en este último caso deberá anexar las actas de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.

Para tal efecto, la certificación correspondiente deberá contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año).
- Firma de quien expide la certificación.
- Valor del Contrato.
- Certificación o constancia de cumplimiento.

EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA REQUERIDA PARA PRESTAR EL SERVICIO:

Con el fin de que el futuro contratista sea idóneo y tenga la capacidad de dar cumplimiento al objeto de la presente Invitación se requiere:

- Acreditar, con el aporte de copia de dos (2) certificados en Manejo Racional de Plaguicidas con duración de 30 horas, del personal que realizara la actividad, junto con la respectiva Hoja de Vida y carta de autorización para la presentación de la hoja de vida con la oferta.
- Acreditar, con el aporte de copia de dos (2) certificados en Avanzado Trabajo Seguro en Alturas con duración de 40 horas, del personal que realizara la actividad, junto con la respectiva Hoja de Vida y carta de autorización para la presentación de la hoja de vida con la oferta.
- Acreditar con el aporte de copia de hoja de vida profesional y/o tecnólogo y/o técnico en seguridad ocupacional y carta de autorización para presentación de la hoja de vida con la oferta.

XVIII. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

ORIGINAL FIRMADO

De conformidad con el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el cual dispone: "*La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas*".

El valor ofertado no podrá superar el presupuesto oficial.

Para tal efecto deberá diligenciar el **ANEXO OFERTA ECONOMICA**, la cual deberá ser firmada, por el oferente o su representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

En consecuencia, el único factor de selección a tener en cuenta del presente proceso de contratación, será el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes y no supere el presupuesto oficial.

XIX. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y demás reglamentarios vigentes para esta modalidad de selección.

XX. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. En caso de no presentarse oferta dentro del término previsto, la Entidad declarará el proceso desierto.

2. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.

3. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.

XXI. CAUSALES DE RECHAZO

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
2. Cuando la propuesta no se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir no se cumplan las especificaciones solicitadas, o cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
3. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.
4. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
5. Cuando los socios de la persona jurídica que presentan propuesta pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso.
6. Cuando se compruebe que al oferente o uno de los integrantes de cualquier forma de asociación para la presentación de propuesta se le declaró la caducidad administrativa de algún contrato mediante acto administrativo en firme, durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la presente propuesta.
7. Cuando se presente colusión o fraude entre los proponentes que altere la transparencia para la selección objetiva.
8. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.

ORIGINAL FIRMADO

9. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y en las demás disposiciones legales vigentes.
10. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la propuesta el oferente o sus representantes legales hayan infringido normas relativas a lavados de activos.
11. Cuando durante el proceso de selección se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
12. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.
13. Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
14. La no presentación del poder, cuando la propuesta sea presentada a través del apoderado.
15. Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
16. Cuando el proponente se encuentre sancionado por la Procuraduría General de la Nación.
17. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
18. Cuando el objeto social principal del oferente o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto de la contratación.
19. Cuando el proponente sea declarado como no cumple en alguno de los aspectos jurídico, técnico o de experiencia de verificación de su propuesta.
20. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial o cuando de conformidad con la ponderación económica se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas muy bajas.

En uso de las facultades conferidas por el Gerente General de la Entidad, mediante Resolución No. 370 del 09 de febrero de 2015, artículo 4 numeral 1, el Jefe de la Oficina Asesora de Contratación suscribe el presente documento.

ORIGINAL FIRMADO

IVONNE MARITZA TORRES CANO
Jefe Oficina Asesora de Contratación

Elaboró: Jackeline Ortiz Galindo
Profesional Universitario

ANEXOS

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Doctora
ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Gerente General
Corporación Social de Cundinamarca
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA No. PMC-CSC-09 DE 2020

Respetada Doctora:

Nosotros los suscritos _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación Pública No. PMC-CSC-09 DE 2020, presentamos esta propuesta cuyo objeto lo constituye la **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES, CALIBRACION DE EQUIPOS, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA.**

Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco (conocemos) en su totalidad la Invitación Pública No. PMC-CSC-09 DE 2020 y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que hemos recibido los documentos que integran la Invitación Publica No. PMC-CSC-09 DE 2020 y aceptamos su contenido.

Que me (nos) comprometo (temos) a cumplir totalmente el objeto contractual y los plazos estipulados en la Invitación Publica No. PMC-CSC-09 DE 2020

Que responderé (mos) por la calidad de los servicios suministrados.

Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación Pública No. PMC-CSC-05 DE 2020 y el contrato, si este llegare a suscribirse.
Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no ha (n) sido declarada (s) responsable (s) judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Que no me (nos) hallo (hallamos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me (nos) encuentro (tramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra (n) reportado (s) en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).

Que no he (mos) sido sancionado (s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente

ORIGINAL FIRMADO

Proceso de Selección. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO)

Que he (mos) sido sancionado (s) por: _____ (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)

Que me comprometo a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS).

Acepto (tamos) expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso me (nos) sea efectuado al siguiente correo electrónico _____

Que la propuesta tiene una validez de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Atentamente,

Razón Social _____
Nit _____
Régimen tributario al cual pertenece _____
Nombre Representante Legal _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección _____
FAX _____
Ciudad _____

FIRMA Y SELLO (*)

(*) NOTA: Esta carta deberá ser presentada y firmada por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 2

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos _____ identificados con cédula de ciudadanía No _____ de _____ domiciliado en _____ actuando en mi propio nombre (o en representación de _____) que en adelante se denominará EL PROPONENTE , manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA, adelanta la Invitación Pública No. PMC-CSC-09 DE 2020, cuyo objeto lo constituye "**PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES, CALIBRACION DE EQUIPOS, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA."**

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la Invitación Pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS DEL PROPONENTE

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la Entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA y si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad,

ORIGINAL FIRMADO

presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, lo suscribimos en la ciudad de Bogotá D.C., el día ___ del mes de _____ de 2020

EL PROPONENTE

Razón Social _____
Nit _____
Régimen tributario al cual pertenece _____
Nombre Representante Legal _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección _____
FAX _____
Ciudad _____

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 3

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe diligenciar este formulario y consignar la información de los contratos ejecutado.

EMPRESA	OBJETO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	

Firma del Representante Legal u Oferente.

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 4

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Doctora
ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
Gerente General
Corporación Social de Cundinamarca
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. PMC-CSC-09 DE 2020

Respetado Doctor:

En mi calidad de representante legal de la Sociedad Comercial _____, atentamente me permito presentar oferta para participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía convocado por la Corporación Social de Cundinamarca, mediante Invitación Pública No. PMC-CSC-09 DE 2020 de fecha 22 de julio de 2020, cuyo objeto lo constituye la " **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES, CALIBRACION DE EQUIPOS, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN CONTRA PLAGAS, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA."**

OFERTA ECONÓMICA:

Nuestra oferta económica es la suma de _____ ($_____), discriminados así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Extintor Multipropósito (Amarillo) de 10 libras				
2	Extintor Multipropósito (Amarillo) de 20 Libras				
3	Extintores Solkaflam (Blanco) de 10 Libras				
4	Extintor Agua a Presión (Verde) de 20 Libras				
5	Calibracion deshumificador - equipo extractor de humedad				
6	Calibracion termohigometro para fijacion mural				
7	Lavado, desinfección e impermeabilización de tanques de agua potable				
8	Fumigación contra plagas con productos no tóxicos, biodegradables. Edificio 4 Pisos				
SUBTOTAL					$
IVA					$
TOTAL					$

El oferente deberá discriminar en su propuesta los impuestos y/o si está exento, excluido, etc., en general debe informar la legislación tributaria aplicable).

OFERTA TÉCNICA:

COPIA FIRMADO

(El oferente deberá establecer las condiciones en las cuales oferta el servicio, para lo cual deberá tener en cuenta las exigencias técnicas mínimas contenidas en el estudio previo y presente invitación pública).

En caso de ser adjudicatarios del contrato resultante del presente proceso de selección, me obligo para con la Corporación Social de Cundinamarca a:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción y ejecución del objeto contractual que ha de celebrarse con base en la presente invitación, **EL CONTRATISTA** deberá asumir para con **LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA** las siguientes obligaciones específicas:

1. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del mismo, los presentes estudios previos, la propuesta presentada por el contratista y de conformidad con las especificaciones técnicas
2. Realizar el Mantenimiento y Recarga de Extintores
3. Realizar la Fumigación de las Instalaciones incluido Archivo
4. Realizar el Lavado e impermeabilización de Tanques
5. Suministrar los materiales necesarios para realizar los mantenimientos
6. Emplear productos no tóxicos dentro de las instalaciones, para lo cual deberán presentar al supervisor del contrato la ficha técnica de los productos a utilizar
7. Coordinar previamente con el Supervisor designado por la Entidad los horarios y días en que se realizaran los mantenimientos
8. Cumplir con las normas de seguridad para la instalación y puesta en marcha de los equipos
9. Entregar con anticipación la relación del personal que realizará los mantenimientos con las afiliaciones correspondientes a EPS y ARL, así como los datos sobre los carros, equipos y materiales ingresados a las instalaciones.
10. Emplear personal identificado para lo cual deben portar carnet que los identifique con el nombre de la empresa, NIT y cedula de ciudadanía.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

Atentamente,

Razón Social _____
Nit _____
Régimen tributario al cual pertenece _____
Nombre Representante Legal _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección _____
FAX _____
Ciudad _____

FIRMA Y SELLO (*)

(*) NOTA: Este formato deberá ser presentado y firmado por el proponente con la oferta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 5

DECLARAMENTACIÓN JURAMENTADA -

Yo....., mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. ....., domiciliado en.....declaro bajo juramento: NO estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normatividad vigente.

Que he leído cuidadosamente la invitación pública y me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales suscribiré el contrato y en términos generales de lo que puede afectar su ejecución y me comprometo a cumplir con todas las exigencias en los mismos.

Que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y si así existiere, es mi deber denunciarlo a la Entidad.

Dado en.....a los.....de.....

Atentamente,

Razón Social _____
Nit _____
Régimen tributario al cual pertenece _____
Nombre Representante Legal _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección _____
FAX _____
Ciudad _____

FIRMA Y SELLO (*)

(*) NOTA: Este formato deberá ser presentado y firmado por el proponente con la oferta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.

ORIGINAL FIRMADO